



Martes 19 de mayo de 2020

Comunicado Contingencia N°12 Clases Remotas y Currículum Transitorio Priorizado

Estimadas Familias del Instituto O'Higgins:

Me complace saludarles cordialmente a cada uno de ustedes, deseando que como familias se encuentren muy bien de salud, considerando los difíciles tiempos de crisis sanitaria global.

Como segundo propósito me motiva el hecho de poder dar respuesta GENERAL sobre una serie de correos que me han hecho llegar en estas últimas semanas, haciendo referencia, con algunos matices, a la contraposición que se está dando entre lo ideal de una atención educativa en un año normal versus lo que actualmente vivimos desde el punto de vista metodológico.

Mis palabras las deseo circunscribir específicamente al tema relacionado con las **clases remotas**, prescindiendo en la presente oportunidad, de la relación: colegiatura, descuento mensual versus servicio educativo vigente.

Respecto al argumento expuesto por alguno de ustedes se hace necesario puntualizar lo siguiente:

- La recomendación otorgada por connotados especialistas a nivel nacional e internacional, y por las mismas autoridades ministeriales, en sintonía a lo planteado por ustedes (Plan de estudios presencial versus clase remota) es imposible entregarlas tal como se solicita, puesto que por principio, forma y fondo no tiene equivalencia. El Colegio, desde el inicio de la crisis, ha tenido como propósito atender la multiplicidad de requerimientos generados por ésta. Más allá de los esfuerzos desplegados, ha sido complicado satisfacer cada una de las demandas asociadas a nuestro servicio. El óptimo no se puede garantizar, producto tal como se señaló, por tratarse de dos escenarios y medios tecnológicos muy distintos (Colegio-Hogar). El catastro que tenemos, es que ninguna institución educativa lo está haciendo-desarrollando-poniendo en práctica en plenitud, ya que las variables son complejas e impredecibles al día de hoy.
- Estamos cierto, que la situación sanitaria que vive el país es ajena a nuestra voluntad, por lo imprevista y excepcional; de igual manera, como institución educativa, reconociendo nuestra falta de preparación y experiencia sobre el particular, hemos adoptado todas las medidas posibles para continuar con nuestra labor educativa, teniendo presente, que hoy lo más importante es velar por la “calidad de vida” de toda nuestra comunidad educativa.
- Creemos que una de las pocas certezas que tenemos es que la educación se da en un continuo que, ahora, es difícil de “justificar” en lo inmediato, pero el proceso de enseñanza aprendizaje dura 12 años y más...



Más allá de entender las inquietudes de los remitentes, nos genera algo de tristeza las impugnaciones recibidas, pues se reducen a objeciones que vinculan solo a una relación causas-efectos (yo pago, por lo tanto, usted cumpla con las horas), pero que no tienen proyección y quieren tener una respuesta y "solución" que no siempre tiene que ver con los procesos educativos: confianzas, cercanía, contención y buenas prácticas.

- Indistintamente lo dicho en el párrafo precedente, se les agradece la preocupación y su aporte. En el colegio estamos ocupados por el proceso que llevamos con la educación remota y estamos en permanente análisis de cómo mejorar la distribución de horas, carga curricular y horarios, atendiendo a las orientaciones del Mineduc, Minsal y Equipo Educación de la Congregación como por ejemplo: el tiempo adecuado para la exposición del estudiante frente a un computador, la necesidad de tiempos de recreo, las adecuaciones curriculares, entre otros.
- En la actualidad el equipo curricular, jefes de departamentos y todos(as) los profesores(as) del colegio trabajarán en conjunto, para la implementación del **Currículum Transitorio Priorizado** y adecuarlo en base a criterios de flexibilidad en su planificación e ejecución, dada la incertidumbre de los plazos y tiempos de retorno a clases en las modalidades que sea necesario implementar.
- Estamos convencidos que éste no será un año perdido, bajo ningún punto de vista, pues el esfuerzo estará centrado en decisiones pedagógicas amparadas en dictámenes y orientaciones nacionales, el Colegio no es una entidad independiente del sistema educacional, sino que debe enmarcarse en políticas nacionales. Toda decisión, por cierto, tendrá como fundamento las condiciones ya descritas, considerando y cuidando los recursos materiales y humanos de los que disponemos.
- Con las medidas adoptadas (diversidad de plataformas, capacitaciones en tecnologías remotas, tutoriales, manejos de insumos audiovisuales, nuevos equipamientos y conexiones para los docentes, entre otros) continuaremos prestando nuestro servicio educativo ante esta lamentable y transitoria situación que estamos viviendo. Les aseguro que estamos intentando sortear de la mejor forma posible lo que nos afecta, pero también compromete.

Currículum Transitorio Priorizado:

- **En el día de ayer (lunes 18 de mayo), el Ministerio de Educación** informó a todas las comunidades escolares de nuestro país el **“ajuste curricular”** de los Programas de estudio para cada nivel de enseñanza y asignatura. Lo anterior, disminuye significativamente la cantidad de contenidos de trabajo escolar, situando al presente año, como una excepción desde el punto de vista curricular.
“La Unidad de Currículum y Evaluación propone un **Currículum transitorio priorizado** que incluye: **Todos los niveles de escolaridad:** desde educación preescolar NT1 a 4º año de enseñanza media. El plan de Formación General, la



Colegio Marista
INSTITUTO O'HIGGINS RANCAGUA



formación Humanista Científica.....**Es transitorio** porque se adscribe a un periodo concreto y acotado, en relación a la emergencia sanitaria producto de la pandemia Covid-19. **El anterior se podrá utilizar durante el año 2020 y con ajustes dependiendo del contexto para el 2021. El Currículum actual vigente debe retomarse terminada la emergencia** dada la relevancia que este tiene, para lograr las capacidades que requiere un estudiante para el siglo XXI.

Es priorizado porque corresponde a un conjunto de **Objetivos de Aprendizaje** que se han seleccionado bajo ciertos criterios de prioridad y provienen del currículum vigente: tendrán un carácter de: Imprescindible/Integrador/significativo... estos objetivos de aprendizaje seleccionados se consideran imprescindibles o fundamentales, para continuar el proceso de aprendizaje y se debieran asegurar al finalizar este año de excepción”.

- Por último, y más allá de las miradas sobre lo comentado, es imprescindible para quienes nos interesa construir sobre la base de la “Misión Educativa Marista”, el poder consensuar que más allá de los legítimos y particulares argumentos expuestos por alguno de ustedes, que el servicio educacional difiere enormemente de otros servicios netamente comerciales, es por ello que debemos comprender que es una situación que no quisiéramos estar viviendo, pero que aun así estamos realizando nuestros mejores esfuerzos.

Les saluda fraternalmente,

Claudio Castillo F.
Rector